

RESOLUCION N° 114/2017

Paraná, 19 de septiembre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Srta. Agustina Pietranera fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Paraná mediante *Resolución N° 041/2016 de fecha 29 de marzo de 2016 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día 30 de marzo del año 2016.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

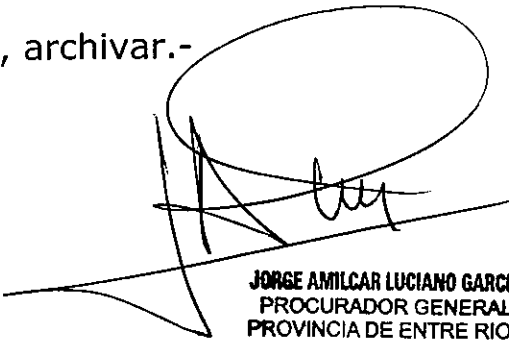
1º) CONFIRMAR, a la **Srta. AGUSTINA PIETRANERA**, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Paraná, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de**

Paraná, con retroactividad al 30-03-2017.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación de la UFI Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios n° 402 al STJ, y n° 403 a la UFI de Prov. Coste.

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En 19 de septiembre de dos mil diecinueve
siendo la hora 13.00 notificué a Viviana Postow
dándole lectura a la resolución que antecede.

